



Por C.P.C. Javier García Sabaté
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México.

Contabilidad Gubernamental Ley General 2009

Con las modificaciones constitucionales propuestas por el Ejecutivo en el marco de la Reforma Hacendaria Integral, aprobada en mayo del 2008, se adicionó el artículo 73 fracción XXVIII, en la que se faculta al Congreso para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, creándose la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicha Ley fue aprobada por unanimidad el 25 de noviembre del 2008. El objeto de ésta es determinar parámetros generales para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Esta ley aplica a todos los órdenes y niveles del gobierno federal, incluyendo a los poderes Judicial y Legislativo.

Posteriormente, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, encabezó la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable, que se crea en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, y se encargará de hacer cumplir los lineamientos para reestructurar, armonizar y hacer compatibles los diferentes sistemas de Contabilidad Gubernamental a nivel nacional, es decir, homologar a nivel federal, estatal y municipal los parámetros contables, esto transparentará y facilitará la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno. La Ley General de Contabilidad Gubernamental será obligatoria a partir del 1 de enero del 2009.

El Colegio de Contadores Públicos de México, a través de la Comisión de Auditoría y Contabilidad Gubernamental, ha sido gran promotor de este cambio.

Para nuestra profesión, este paso es un gran logro ya que con ello tendremos nuevas oportunidades profesionales y nos permitirá a los Contadores Públicos incrementar nuestra productividad; facilitar el rendimiento de cuentas claras, seguir ejerciendo la profesión conforme al Código de Ética, contribuyendo a que México cuente con las mejores herramientas para sus retos. ❁

COMITÉ EJECUTIVO 2008-2010

Presidente

C.P.C. Javier García Sabaté

Vicepresidente de Gobierno

C.P.C. Adolfo F. Alcocer Medinilla

Vicepresidenta de Relaciones y Promoción Institucional

C.P.C. Lucina Trejo Ceseña

Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional

C.P.C. José Leopoldo Ibarra Posada

Vicepresidente de Servicio a Socios

C.P.C. Francisco José Sánchez González

Vicepresidente de Servicio a Universidades

C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo

Vicepresidente de Integración

C.P.C. José Guillermo Arellano Ramírez

Vicepresidente de Educación Profesional Continua

C.P.C. Jorge Alberto Téllez Guillén

Vicepresidente de Afiliación

C.P.C. Fernando Taboada Solares

Vicepresidente de Finanzas

C.P.C. Ubaldo Díaz Ibarra

Vicepresidente de Estrategia, Organización y Control

C.P.C. José Besil Bardawil

Auditor Financiero

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo

Auditor de Gestión

C.P. Sergio Suárez Licéaga

Director Ejecutivo

C.P. Juan Francisco Fernández Andrea

CONSEJO EDITORIAL

C.P. Roberto Danel Díaz, **Presidente**

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

C.P.C. Marcela Fonseca García

C.P. Isabel Garza Rodríguez

C.P. Federico Gertz Manero

C.P.C. Manuel C. Gutiérrez García

L.C.P. María Caridad Mendoza Barrón

C.P. Joaquín Moreno Fernández

C.P.C. María de Lourdes Nabor Cadena

C.P. Sergio Suárez Licéaga

C.P. Blanca Tapia Sánchez

C.P. Felipe Orozco Covarrubias

Control de Edición

Lic. Grisell Fernández Mendoza

Lic. Asiria Olivera Calvo

Srita. María de Lourdes Romero Canales



Directora de Productos Especiales

Elizabeth Solís Sotelo

Editora

Adriana Reyes

Editora Gráfica

Gabriela Márquez Noguera

Corrección de Estilo

Abraham Monterrosas Viguera

Asistente Editorial

Paola S. Hernández M.

Gerente de Producción

César Cerero

Producción

Estrella García

Fotografía

Jorja Carreño

Getty Images

Jupiter Images

Diseño Estratégico y Análisis Prospectivo, S.C., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., Bolsa Mexicana de Valores, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, Fomento Cultural Banamex, A.C. y Fundación Miguel Ángel Cornejo, S.C. Afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios de Profesionistas.